



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Hacemos referencia a nuestro hecho relevante de 4 de noviembre de 2014 (con número de registro 213.699) relativo al acuerdo marco de compraventa de activos suscrito con Cecosa Supermercados, S.L., Supermercados Picabo, S.L. y Caprabo, S.A., entidades pertenecientes al Grupo Eroski, en virtud del cual DIA se comprometió a adquirir un máximo de 160 supermercados que operan bajo los nombres comerciales de Eroski Center, Eroski City y Caprabo (la “Operación”).

Como les comunicamos en nuestro hecho relevante de 10 de abril de 2015 (con número de registro 221243), la Operación fue aprobada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia con fecha 9 de abril de 2015, sujeta únicamente a la asunción por parte de DIA de una serie de compromisos previamente propuestos por DIA.

Por medio de la presente, les comunicamos que, en el día de hoy, DIA y las citadas sociedades del Grupo Eroski han suscrito un documento de cierre en el que se fija el perímetro de la Operación en 144 supermercados por un precio de 135.348.119,41 euros. No obstante lo anterior, los acuerdos entre las partes prevén la posible incorporación de supermercados adicionales, dentro del máximo inicialmente comunicado, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos.

Está previsto que la adquisición efectiva de los supermercados objeto de la Operación se lleve a cabo de forma gradual a lo largo de los próximos cuatro (4) meses.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 17 de abril de 2015

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado
Vicesecretario del Consejo de Administración